

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS. ENFISA S.A.S.

	CONTENIDO	Pagina
I.	Base Legal	2
II.	Ámbito de aplicación	2
III.	Identificación	2
IV.	Destinatarios	2
V.	Definiciones	3
	- Autorización	3
	- Aviso de Privacidad	3
	- Base de Datos	3
	- Datos Personales	3
	- Dato Personal	3
	• Dato Sensible	3
	• Dato privado	3
	• Dato Personal Semiprivado	3
	• Dato Personal Publico	4
	- Encargado del Tratamiento	4
	- Habeas Data	4
	- Responsable del tratamiento	4
	- Responsable de administrar las bases de datos	4
	- Oficial de protección de datos	4
	- Titular	4
	- Transferencia de datos	4
	- Trasmisión	4
	- Tratamiento de datos	4
	- Usuario	4
	- Calidad del dato	4
	- Información digital	5
VI.	Principios para el tratamiento de datos personales	5
	- Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos	5
	- Principio de finalidad	5
	- Principio de libertad	5
	- Principio de veracidad o calidad	5
	- Principio de transparencia	5
	- Principio de acceso y circulación restringida	5
	- Principio de seguridad	5
	- Principio de confidencialidad	6
VII.	Tratamiento	6
	• Recolección	6
	• Almacenamiento	6
	• Tratamiento	6
	• Supresión	6
	• Finalidad	6
	○ Socios	7
	○ Trabajadores	7
	○ Proveedores/contratistas	7
	○ Clientes	7

VIII. Derechos del titular	7
IX. Casos en los que no es necesaria la autorización	8
X. Deberes de los responsables del tratamiento de datos	8
XI. Deberes de los encargados del tratamiento	9
XII. Área responsable de la atención a peticiones, consultas y reclamos	10
XIII. Traslación y transmisión de datos personales	10
XIV. Procedimiento para acceder a los derechos	11
• Procedimiento para atender consultas	11
◦ Plazos de respuesta a consultas	12
◦ Prórroga del plazo de respuesta	12
◦ Desistimiento de la consulta	12
• Procedimiento de reclamos	12
◦ Plazo de respuesta para los reclamos	12
◦ Prórroga del plazo de respuesta	12
◦ Desistimiento del reclamo	13
• Procedimiento de supresión de datos personales	13
XV. Control de acceso y video vigilancia	13
XVI. Registro nacional de base de datos	13
XVII. Traslación y transmisión internacional de datos personales	13
XVIII. Vigencia	14

I. BASE LEGAL

La Ley 1581 de 2012 desarrolló *“el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a los que se refieren los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de la República de Colombia”*.

Este derecho constitucional conocido como habeas data, confiere a los ciudadanos la posibilidad de decidir y controlar la información que otros poseen sobre ellos, por lo que en un sentido regulatorio la Ley 1581 de 2012 consagra mecanismos y garantías que permiten el pleno ejercicio de los derechos.

ENFISA S.A.S. con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 del año 2012, en sus normas complementarias, y en los Decreto 1377 del 2013, Decreto 886 del 2014, Decreto 1759 del 2016 y en la circular externa de la Superintendencia de Industria y Comercio, y con fundamento en la autonomía privada empresarial presenta las siguientes políticas de tratamiento de datos.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios y disposiciones contenidos en esta política de protección de datos personales se aplicarán a todas las bases de datos que maneje ENFISA S.A.S., ya sea como titular, responsable o como encargado del tratamiento.

III. IDENTIFICACIÓN

Nombre de la entidad: ENFISA S.A.S.

Dirección: Carrera 43A #11A - 44, Piso 2, Medellín - Antioquia

Link del Sistema de Gestión Documental, para radicación de PQRS:
legal@enfisa.co

Teléfono: 3057381703 – 3187956952 – 3235828047.

Correo electrónico: El correo electrónico para presentar PQRS es: legal@enfisa.co

IV. DESTINATARIOS.

La presente política aplica y obliga a las siguientes personas:

1. Representante legal.
2. Personal de ENFISA S.A.S., que recolecte, almacene, guarde, trate y utilice bases de datos con información personal.
3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a ENFISA S.A.S., bajo cualquier modalidad contractual y con base en esa relación efectúe algún tratamiento a la información personal contenida en las bases de datos.
4. Otras personas naturales y jurídicas con las cuales exista una relación de orden legal o contractual, que por encargo de ENFISA S.A.S., administre o trate bases de datos con información personal.
5. Personas públicas y privadas en condición de titulares de los datos personales.
6. Las demás personas que defina la Ley.

V. DEFINICIONES

Con base en lo contenido en el artículo 3 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el artículo 3 del Decreto 1377 de 2013, para la política de tratamiento de datos personales se aplican las siguientes definiciones:

Autorización: Es el consentimiento previo, expreso e informado otorgado por el Titular para efectuar el tratamiento de datos personales.

Aviso de Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular de los Datos, para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos de carácter personal, creados, almacenados, organizados, tratados y con acceso manual o a través de programas de ordenador o software.

Dato personal: Es la información que identifica a una persona o que pueda asociarse y la haga identificable; estos datos pueden ser numéricos, alfabéticos, gráficos, visuales, biométricos, o de cualquier otro tipo.

- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a vida sexual, y datos biométricos.
- **Dato privado:** Es un dato personal que por su naturaleza íntima o reservada solo interesa a su titular y para su tratamiento requiere de su autorización previa, informada y expresa. Bases de datos que contengan datos como números telefónicos y correos electrónicos personales; datos laborales, sobre infracciones administrativas o penales, administrados por administraciones tributarias, entidades financieras y entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social, bases de datos sobre solvencia patrimonial o de crédito, bases de datos con información suficiente para evaluar la personalidad del titular, bases de datos de los responsables de operadores que presten servicios de comunicación electrónica
- **Dato personal semiprivado:** Son datos que no tienen naturaleza íntima ni pública, cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular, sino a un grupo de personas o a la sociedad en general. Para su tratamiento se requiere la autorización expresa del titular de la información. (Ej. Dato financiero y crediticio).

- **Dato personal público:** Es la información personal que la Constitución y las normas han determinado como públicos y que para su recolección y tratamiento no requiere de autorización del titular de la información y los cuales pueden ser ofrecidos u obtenidos sin reserva alguna.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Habeas Data. Derecho fundamental que le asiste a toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado en bases de datos públicas o privadas, acorde con lo dispuesto en la ley y demás normas que le apliquen.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Responsable de administrar las bases de datos: Colaborador quien amparado bajo las disposiciones de un contrato es el encargado de controlar y coordinar la adecuada aplicación de las políticas del tratamiento de los datos una vez almacenados en una base de datos específica. Asimismo, es responsable de ejecutar las directrices emitidas por el Responsable del Tratamiento y el Oficial de Protección de Datos.

Oficial de protección de Datos: Es la persona natural que asume la función de coordinar la implementación del marco legal en protección de datos personales, que dará trámite a las solicitudes de los Titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la Ley 1581 de 2012.

Titular: Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia de datos: Se da cuando el responsable o encargado directo del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía o entrega la información o los datos personales a otra persona o entidad pública o privada que a su vez es responsable del tratamiento de los datos el cual puede encontrarse dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento de datos: Se define como la manipulación o conjunto de operaciones y procedimientos técnicos de carácter manual o automatizado, que se realiza sobre datos personales, entre los que se incluyen: recolección, grabación, almacenamiento, conservación, uso, análisis, circulación, modificación, bloqueo, cancelación y transferencia, entre otros.

Usuario: Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.

Calidad del dato: El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se disponga de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que puedan inducir un error, ENFISA SAS deberá abstenerse de algún tratamiento, o exigir a su Titular la integralidad o corrección de la información.

Información digital: Toda la información que se almacena o transmite mediante medios electrónicos o digitales, incluidos el correo electrónico y otros sistemas de información.

VI. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El artículo 4 de la Ley 1581 de 2012 consagra los principios rectores del tratamiento de datos personales, constituyéndose como directrices esenciales de índole legal y/o jurisprudencial. Estos principios deben ser aplicados de manera armónica e integral en la implementación, interpretación y desarrollo de las disposiciones contenidas en la normativa.

Principio de legalidad: El tratamiento de datos personales es una actividad reglamentada que debe observar estrictamente lo dispuesto en la ley y en las normas complementarias que la desarrollen.

Principio de finalidad: El tratamiento de datos personales deberá responder a una finalidad legítima conforme a los preceptos establecidos en la Constitución y la Ley, siendo esta comunicada previamente al Titular.

Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le correspondan.

Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, a excepción de la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, a no ser que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

VII. TRATAMIENTO

ENFISA S.A.S. ha recolectado una serie de datos personales que se encuentran catalogados en archivos de información con el fin de darles un tratamiento diferencial, el cual obedece a la finalidad clara e informada a los propietarios de la información en el momento de su recolección. Este tratamiento se realiza con fundamento en una autorización, con soportes en formato físico y electrónico que reposan en las instalaciones principales de la organización. En este sentido, el tratamiento se desarrolla a través de las siguientes etapas:

- **Recolección.** La recolección de los datos por parte de la sociedad ENFISA S.A.S., se ha realizado con sujeción a la Ley, indicándole al titular que suministra la información personal, el tratamiento al cual van a ser sometidos sus datos, sus derechos, los mecanismos para acceder a las políticas de tratamiento y los procedimientos para ejercer dichos derechos. En cumplimiento de estas disposiciones, el responsable del tratamiento ha emitido el correspondiente aviso de privacidad, y el titular ha otorgado a la organización su consentimiento expreso para realizar el tratamiento. ENFISA S.A.S., en calidad de responsable del tratamiento, conserva evidencia de esta autorización en soportes físicos y electrónicos dentro de los repositorios destinados para ese propósito.
- **Almacenamiento.** Los datos personales recopilados se encuentran resguardados en el servidor principal, ubicado en la dirección Cra. 43A #7-50, El Poblado, Medellín, Antioquia. En esta misma ubicación se custodian las autorizaciones y los avisos de privacidad, en cumplimiento de las disposiciones legales y organizacionales aplicables al tratamiento de la información.
- **Tratamiento.** El tratamiento de cada base de datos está sujeto a una finalidad específica. No obstante, el responsable del tratamiento se abstiene de realizar

cualquier transferencia o transmisión de los datos personales que se encuentran en las bases de datos.

- **Supresión.** El responsable del tratamiento elimina la información personal contenida en sus repositorios de datos cuando su uso, tratamiento o finalidad ha sido modificada y ya no corresponde a la autorización otorgada por el titular. Asimismo, los datos son suprimidos a solicitud del titular, a través de los mecanismos establecidos en la presente política.

Para el almacenamiento, tratamiento y demás aspectos regulados en esta política de datos, las finalidades que fundamentan la recolección y el tratamiento de los datos personales se encuentran alineadas con la clasificación de los repositorios de datos bajo custodia del responsable. Estas finalidades son las siguientes:

Base de datos	Finalidad
Socios	Garantizar la plena identificación de los accionistas de la sociedad, establecer de manera precisa sus canales de contacto y facilitar una comunicación efectiva con ellos.
Trabajadores	El tratamiento de los datos personales de aspirantes y trabajadores tiene como propósito garantizar su plena identificación, realizar análisis sociodemográficos y evaluar las condiciones psicológicas requeridas para el cargo al que aspiran o desempeñan. Asimismo, busca facilitar los procesos de gestión administrativa, comunicaciones, citaciones y cumplimiento de las obligaciones asociadas al Sistema General de Seguridad Social. En el caso de los datos biométricos recolectados mediante sistemas de videovigilancia o grabación, su tratamiento estará orientado a garantizar la identificación, seguridad y prevención de fraudes internos y externos. Los datos personales de menores de edad serán tratados exclusivamente para dar cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes, asegurando su protección y confidencialidad. Respecto a los participantes en convocatorias de selección, el tratamiento de datos tiene como finalidad gestionar los procesos de selección de personal. Las hojas de vida serán administradas en estricto cumplimiento del principio de acceso restringido, garantizando la confidencialidad de la información. Además, los datos serán utilizados para la emisión de certificados de ingresos y retenciones de personas naturales y jurídicas, la expedición de certificados tributarios y la generación de informes de relaciones de pago.
Proveedores /Contratistas	Garantizar la plena identificación de las personas con quienes se mantienen relaciones comerciales, con el propósito de facilitar la comunicación, la gestión administrativa de colaboradores, la realización de pagos, y los procesos de consulta y reporte a centrales de riesgo. Asimismo, se incluyen actividades de gestión interna, cumplimiento de obligaciones contables, tributarias y legales, así como la emisión de certificados de ingresos y retenciones para personas naturales y jurídicas, y la generación de informes sobre relaciones de pago.
Clientes	Garantizar la plena identificación de los clientes para facilitar la gestión administrativa, comercial y de mercadeo, estableciendo un contacto directo y efectivo. Incluir a los clientes en estrategias de mercadeo, envío de publicidades, ofertas comerciales y gestión de entregas de pedidos. Elaborar estudios, estadísticas, encuestas y análisis de tendencias

	relacionadas con los servicios ofrecidos por la sociedad, con el objetivo de optimizar su prestación. Gestionar la información requerida para cumplir con las obligaciones tributarias, contractuales, comerciales, corporativas, contables y de registro comercial. Transmitir la información necesaria a encargados, nacionales o internacionales, que mantengan una relación operativa con la sociedad y proporcionen servicios esenciales para su operación adecuada. Proporcionar servicios de información mediante diversos canales de contacto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2300 de 2023. Evaluar la calidad de los servicios prestados, asegurando la mejora continua en beneficio de los clientes. Ejecutar cualquier otra finalidad legítima que se determine al momento de la recolección de datos y que sea informada al titular conforme a las disposiciones legales.
Prospectos clientes	La sociedad desarrollará actividades comerciales enfocadas en la identificación y análisis de prospectos interesados en sus productos y servicios. Estas acciones incluyen la evaluación de perfiles comerciales, segmentación de mercados, diseño e implementación de estrategias de prospección y mercadeo, así como la comunicación directa con los prospectos mediante diversos canales de contacto. El tratamiento de los datos personales se llevará a cabo en estricta observancia de la normativa aplicable en materia de protección de datos, garantizando los derechos de los titulares de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
Licitaciones	Gestionar el tratamiento de datos personales relacionados con los procesos de contratación en los que la sociedad intervenga, tanto en el ámbito público como privado. El tratamiento incluye la recolección, almacenamiento, procesamiento y uso de la información personal con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, evaluar la viabilidad técnica, económica y jurídica de las propuestas, y realizar un seguimiento detallado de cada fase del proceso licitatorio. Todas las operaciones de tratamiento se efectúan bajo estrictos criterios de confidencialidad y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, asegurando la integridad y derechos de los titulares.
Importaciones y Nacionalización	Gestionar el tratamiento de los datos personales asociados a los procesos de importación y nacionalización de mercancías. Este tratamiento incluye la recolección, almacenamiento, análisis y uso de la información personal para garantizar el cumplimiento de los requisitos aduaneros, fiscales y normativos, así como para facilitar la gestión logística y administrativa vinculada a la entrada de productos al territorio nacional.
Fotografía y Material Audiovisual	Gestión integral del tratamiento de imágenes personales recolectadas en el marco de las actividades comerciales y operativas de la sociedad. Este tratamiento comprende la recolección, almacenamiento, procesamiento y uso de las imágenes para fines específicos como la identificación de personas, el cumplimiento de normativas legales, la seguridad y control de acceso, así como la creación de contenidos promocionales y publicitarios, respetando siempre los principios de confidencialidad y protección de los derechos de los titulares.
Bancos y legalización	Gestionar de manera eficiente el tratamiento de los datos personales relacionados con operaciones bancarias, financieras y la legalización de transacciones comerciales. Este tratamiento abarca la recolección, almacenamiento, procesamiento y uso de información personal para la verificación de identidad, la apertura de cuentas, la gestión de pagos y cobros, el cumplimiento de obligaciones fiscales y regulatorias, así como la legalización de operaciones comerciales nacionales e internacionales.

	El tratamiento de los datos se efectúa conforme a los más altos estándares de seguridad y confidencialidad, siguiendo las mejores prácticas establecidas por el Banco de la República en materia de políticas de protección de la información. Adicionalmente, se garantiza el cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos personales, asegurando la integridad de la información y los derechos de los titulares. Las medidas adoptadas incluyen controles específicos para la protección de los datos financieros, gestión de riesgos asociados a las transacciones y la observancia de las disposiciones sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
Datos de navegación Cookies o web bugs	Gestionar el tratamiento de los datos personales derivados del uso de la plataforma web, con el objetivo de analizar patrones de navegación, optimizar la funcionalidad del sitio y mejorar la experiencia del usuario. El tratamiento de los datos incluye la recolección, almacenamiento y análisis de información relacionada con direcciones IP, ubicaciones geográficas, tipo de navegador, tiempo de visita, interacciones dentro de la plataforma y otros parámetros técnicos del dispositivo utilizado. Este tratamiento se realiza con el propósito de generar estadísticas anónimas, detectar y prevenir vulnerabilidades de seguridad, y garantizar el correcto funcionamiento técnico del sistema.
Registro de asistentes	Realizar la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento y circulación de los datos personales suministrados por los asistentes a eventos organizados, patrocinados o en los que ENFISA S.A.S. participa, incluyendo información como nombre, identificación, datos de contacto y afiliaciones profesionales. Gestión de Comunicaciones Comerciales: Administrar la comunicación con los asistentes, con el propósito de realizar seguimiento y enviar información relacionada con productos, servicios, lanzamientos, novedades o futuros eventos de ENFISA S.A.S., utilizando cualquier medio autorizado. Estas acciones buscan optimizar los procesos comerciales y fortalecer la relación con los participantes. Análisis de Preferencias y Satisfacción: Utilizar la información recopilada para ejecutar encuestas de satisfacción, estudios de tendencias y análisis de preferencias de los asistentes, con el objetivo de mejorar la calidad y pertinencia de la oferta de productos y servicios de la compañía. Captura y Uso de Imágenes y Videos: Autorizar la captura, almacenamiento y utilización de imágenes, fotografías y videos tomados durante los eventos, para fines de promoción y publicidad en los medios y plataformas definidas por ENFISA S.A.S. Este uso estará condicionado a la obtención del consentimiento previo, expreso e informado de los asistentes, conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Transferencia Internacional de Datos: Asegurar que cualquier transferencia de datos a terceros, tanto dentro como fuera del territorio colombiano, se lleve a cabo exclusivamente para cumplir con las finalidades contractuales y comerciales establecidas. Se garantiza que las entidades receptoras de la información cumplan con un nivel de protección de datos acorde con las disposiciones legales aplicables. Protección de la Información: Implementar medidas de seguridad técnicas, administrativas y organizativas para salvar la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales recopilados, evitando accesos no autorizados, modificaciones indebidas o divulgaciones no permitidas, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y demás normativas aplicables. Cumplimiento Normativo: Respetar rigurosamente las disposiciones legales sobre protección de datos personales, tanto en Colombia como en el extranjero, asegurando que el tratamiento de los datos de los asistentes se realice conforme a los

	principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso restringido, seguridad y confidencialidad, siguiendo los estándares internacionales en la materia.
--	---

La organización comparte datos personales únicamente con el consentimiento previo del titular o cuando sea necesario para la ejecución de transacciones o la prestación de servicios solicitados o autorizados.

En los casos de procesamiento de pagos, la organización comparte datos relacionados con transacciones financieras con entidades bancarias y otros agentes encargados de procesar pagos, brindar servicios financieros, prevenir el fraude y mitigar riesgos crediticios.

Además, los datos personales pueden ser compartidos entre las filiales y subsidiarias de la organización, así como con proveedores o agentes externos que actúan en representación de esta para los fines contemplados en esta política. Por ejemplo, empresas contratadas para ofrecer soporte técnico, proteger los sistemas y servicios, o brindar asistencia al cliente pueden requerir acceso a estos datos. En todos los casos, esas empresas están obligadas a cumplir estrictamente con las políticas de privacidad y seguridad establecidas, y no se les permite utilizar los datos personales para fines distintos a los previamente definidos.

Asimismo, en el marco de una transacción corporativa, como una fusión, adquisición o venta de activos, los datos personales podrán ser divulgados siempre que se respete la legislación vigente en materia de protección de datos.

Esta política garantiza que cualquier transferencia de datos personales se realice bajo estrictos estándares de confidencialidad, asegurando los derechos de los titulares conforme a la normativa aplicable.

VIII. DERECHOS DEL TITULAR

Los titulares tienen garantizados los siguientes derechos, los cuales pueden ser ejercidos de manera gratuita frente al responsable o encargado del tratamiento:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 del 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución. La revocatoria procederá siempre y cuando no exista la obligación legal o contractual de conservar el dato personal.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

IX. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

No se requerirá la autorización previa del titular en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando media una orden judicial.
- b) En el tratamiento de datos de naturaleza pública.
- c) En situaciones de urgencia médica o sanitaria.
- d) Para el tratamiento de datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

En todos los casos, cualquier persona que acceda a datos personales sin contar con autorización previa deberá garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas complementarias y vigentes en materia de protección de datos personales.

X. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Cuando ENFISA SAS, o cualquier destinatario de esta política y lineamientos, asuma la calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, deberá cumplir con los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones legales aplicables y las normativas que rijan su actividad:

1. Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular, cuando haya lugar a su solicitud de autorización.
3. Informar oportunamente al titular de la información sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten, cuando haya lugar a su solicitud de autorización y dar respuesta a los requerimientos de información del titular sobre el tratamiento de sus datos.
4. Mantener con estrictas medidas seguridad la información y bases de datos personales, a fin de impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento de la información personal sea clara, veraz, completa, exacta, actualizada, y comprobable.
6. Actualizar la información, notificando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
8. Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente los datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
9. Exigir al encargado del tratamiento de los datos la seguridad y privacidad de la información del titular en todo momento.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley y en las normas que lo reglamentan.
11. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

XI. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los Encargados del Tratamiento, y en el evento en el cual ENFISA S.A.S. actúe como encargada, deberán observar los siguientes deberes, sin perjuicio de las disposiciones adicionales previstas en la normativa aplicable y en las regulaciones que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los encargados deberán cumplir las condiciones mínimas de seguridad definidas en el Registro Nacional de Bases de datos las cuales se pueden consultar en: <https://www.sic.gov.co/>
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política.
- f) Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en las bases de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

- k) Informar a la sociedad ENFISA S.A.S., cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- m) Verificar que el responsable del Tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

XII. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

El Oficial de Protección de Datos Personales es el encargado de gestionar las solicitudes presentadas por los titulares para el ejercicio de los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.4.4. del Decreto 1074 de 2015.

En virtud de la Resolución No. 12356 de 2022, el rol de Oficial de Protección de Datos Personales de la sociedad está asignado a [**Elizabeth Hernandez**], quien tiene la responsabilidad de dirigir, supervisar y coordinar las actividades relacionadas con la atención de solicitudes, consultas y reclamos de los titulares. Estas actividades incluyen garantizar el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos personales, así como la revocatoria de la autorización otorgada, en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Para el ejercicio de estos derechos, los titulares podrán dirigir sus solicitudes a los siguientes canales habilitados por ENFISA S.A.S.:

1. Correo electrónico: [**legal@enfisa.co**]
2. PQRS: [**legal@enfisa.co**]

El Oficial de Protección de Datos Personales asegura una gestión eficiente y oportuna de las solicitudes, promoviendo la transparencia y el respeto a los derechos de los titulares conforme a las disposiciones legales aplicables.

XIII. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

ENFISA S.A.S., podrá transferir y transmitir los datos personales a terceros con quienes mantengan una relación operativa que proporcione servicios esenciales para su funcionamiento, o cuando ello sea requerido en cumplimiento de las funciones legales asignadas a la sociedad.

En estos casos, se implementarán las medidas necesarias para garantizar que las personas o entidades que accedan a los datos personales cumplan con esta política y con los principios y medidas obligaciones de protección de datos personales establecidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas complementarias.

Cuando ENFISA S.A.S. transmita datos personales a encargados, ya sea dentro o fuera del territorio colombiano, se suscribirán cláusulas contractuales o contratos específicos de transmisión que incluyan, como mínimo: 1. Alcances del tratamiento. 2. Funciones específicas que el encargado realizará en nombre del responsable. 3. Obligaciones del

encargado, compromisos adquiridos con el titular y el responsable respecto al tratamiento de los datos.

En virtud del contrato, el encargado deberá comprometerse a: 1. Realizar el tratamiento de los datos personales en nombre del responsable, cumpliendo los principios y estándares de protección que rigen la materia. 2. Garantizar la seguridad de las bases de datos en las que se almacenan los datos personales, implementando medidas para prevenir accesos no autorizados, pérdidas o alteraciones. 3. Mantener estricta confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.

En caso de que se realice una transferencia internacional de datos personales, se observarán las disposiciones legales establecidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas reglamentarias aplicables.

XIV. PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LOS DERECHOS.

ENFISA S.A.S., en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, establece el presente procedimiento para la gestión y respuesta a las consultas y reclamos presentados por los titulares de la información, conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Las consultas o reclamos podrán ser realizadas por las siguientes personas o entidades:

- 1. El titular de la información:** Deberá acreditar su identidad mediante los mecanismos que la sociedad dispone para este fin.
 - 2. Causahabientes del titular:** Deberán demostrar su calidad como sucesores legales o testamentarios.
 - 3. Representantes legales o apoderados:** Podrán actuar previa acreditación de la representación o poder otorgado por el titular.
 - 4. Terceros beneficiarios:** En casos de estipulación a favor de otro o para otro, según lo dispuesto en la normativa vigente.
 - 5. Representantes legales de menores:** Los derechos de niños, niñas y adolescentes serán ejercidos por quienes tengan la facultad legal para representarlos.
 - 6. Entidades públicas:** En ejercicio de sus funciones legales o administrativas, o por mandato judicial.
- **Procedimiento para atender consultas:** Cuando la naturaleza de la petición implica simplemente la consulta de información personal, la petición se entiende como una Consulta, de conformidad con las reglas del artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

Las consultas dirigidas a ENFISA S.A.S. deberán contener como mínimo la siguiente información: a. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes; b. La información que se pretende consultar. c. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes (Documentos y Poder que acrediten); d. Copia legible del

documento de identificación que permita la validación de la identidad del titular. e. Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por ENFISA S.A.S.

En el caso en el cual la consulta no cumpla con alguno de los requisitos mencionados anteriormente, el Oficial Protección de Datos Personales, dentro de los primeros dos (2) días hábiles de haber recibido la petición, enviará una comunicación al peticionario, requiriendo los documentos necesarios para acreditar la legitimidad y la identidad del titular de los datos, y, en caso tal, una solicitud de ampliación y especificación sobre el objetivo de la petición presentada.

Plazos de Respuesta a consultas: Las solicitudes recibidas mediante los anteriores medios que cumplan con todos los requisitos mencionados líneas arriba serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Prórroga del plazo de Respuesta: En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, se informará antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Desistimiento de la Consulta: Transcurridos Un (1) mes desde la fecha del requerimiento, si el titular de la información no contesta la solicitud de identificación personal y/o extensión de información con la información solicitada, la consulta deberá ser archivada. Los desistimientos en las consultas se registrarán por lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, a raíz de la ausencia de términos en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

- **Procedimiento de reclamos:** Cuando la naturaleza de la petición implica cambios, actualizaciones, modificaciones, correcciones, supresión de los datos personales, así como la revocatoria de la autorización de tratamiento de datos personales, la petición se entiende como un Reclamo, de conformidad con las reglas del artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Los Reclamos dirigidos a ENFISA S.A.S., deberán contener como mínimo la siguiente información: a. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes; b. Lo que se pretende actualizar, corregir, suprimir, revocar. c. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes (Documentos y Poder que acrediten); d. Copia legible del documento de identificación que permita la validación de la identidad del titular. e. Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por ENFISA S.A.S.

En el caso en el cual el reclamo no cumpla con alguno de los requisitos mencionados anteriormente, especialmente el literal d, el Oficial Protección de Datos Personales, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de haber recibido la petición, enviará una comunicación al peticionario, requiriendo los documentos necesarios para acreditar la legitimidad y la identidad del titular de los datos, y, en

caso tal una solicitud de ampliación de información y especificación sobre el objetivo de la petición presentada.

Plazo de Respuesta para los Reclamos: Las solicitudes recibidas mediante los anteriores medios que cumplan con todos los requisitos mencionados líneas arriba, serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

Prórroga del plazo de Respuesta: En caso de imposibilidad de atender el reclamo dentro de dicho término, se informará antes del vencimiento de los quince (15) días los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá el reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Desistimiento del Reclamo: Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

- **Procedimiento de Supresión de Datos Personales:** En caso de resultar procedente la Supresión de los datos personales del titular de la base de datos conforme a la reclamación presentada, ENFISA S.A.S., deberán realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información, sin embargo, el Titular deberá tener en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización por lo que su supresión versará frente al tratamiento activo de los mismos y de acuerdo a la solicitud del titular.

XV. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

La Sociedad cuenta con cámaras de video vigilancia que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física, cumpliendo con los parámetros establecidos en la Guía para la Protección de Datos Personales en Sistemas de Video vigilancia, expedidos por la SIC como autoridad de control. Normalmente, las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de noventa (90) días. No obstante, en caso de que las imágenes de video vigilancia sean objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, éstas se conservarán hasta el momento en que se resuelva la controversia.

XVI. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, la sociedad no está obligada a registrar sus bases de datos ni su política de tratamiento de Datos Personales en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, al ser la sociedad con activos totales inferiores a 100 mil Unidades de Valor Tributario (UVT)

XVII. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

ENFISA S.A.S. solo realizará la transferencia de datos personales a países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la Ley 1581 de 2012 exige a sus destinatarios. Esta prohibición no regirá cuando se trate de: Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de asuntos bancarios o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable y Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.

En los casos en los cuales sea necesaria la transferencia de los datos y el país de destino no se encuentre en el listado de países considerados como puertos seguros señalados por la Superintendencia de Industria y Comercio, se deberá gestionar con el interesado una declaración de conformidad relativa a la aprobación para la transferencia internacional de datos personales.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre ENFISA S.A.S. y un encargado para permitir la ejecución del tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales. Este contrato de transmisión de datos personales deberá suscribirse entre el Responsable y el Encargado para definir el alcance del tratamiento de datos personales bajo su control y responsabilidad, así como, las actividades que el encargado realizará por cuenta del Responsable y las obligaciones del Encargado para con el titular. Adicionalmente, el Encargado deberá cumplir con las siguientes obligaciones y aplicar las normas vigentes en Colombia en materia de protección de datos.

- Dar Tratamiento, a nombre del Responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

Las anteriores condiciones fijadas para las transmisiones de datos internacionales, también le serán aplicables a las transmisiones de datos nacionales.

XVIII.VIGENCIA.

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida. Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a través del correo electrónico legal@enfisa.co

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en la sede principal de la empresa.

